ACTA DE LA JUNTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ERMITAS DE JESÚS DEL PERDÓN Y DE NUESTRA SRA. DE GRACIA.

En la villa de Manzanares a treinta de abril de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la sacristía de su única iglesia parroquial los señores que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Cura Párroco, Don José María Carramolino, se dio principio a la sesión a las cuatro de la tarde con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, proponiéndose enseguida por uno de los Sres. vocales el nombramiento de vocales honorarios de esta Junta, que recayera en personas de distinción que no residiesen en esta villa, pero que fuesen naturales de ella o que por ella hubiesen dado marcadas pruebas de interés, cuya idea fue aprobada por unanimidad, nombrándose en su consecuencia vocales honorarios a Don José Merino, Don Francisco González Elipe, Don Juan Quiroga, Don Juan Sandino, Don Miguel, Don José y Don Ramón Noblejas, Don Joaquín y Don Francisco Sánchez Cantalejo, Don Juan y Don Roque Moscardó, Sr. Marqués de Salinas, Don Diego Peñalosa, Don Bernardo Mulleras, Don Pedro y Don José María Carrascosa, acordándose que se les participase su nombramiento, invitándoles para que se sirviesen contribuir con lo que tuviesen por conveniente para las obras de reparación de las ermitas de N.P. Jesús del Perdón y de Nª Señora de Gracia, que se calcularon en ochenta mil reales, en consideración de que los de decoración y ornato interior no estaban incluidos en el presupuesto de que en la sesión anterior había dado cuenta.

También se acordó que se pasase comunicación a Don Francisco Sánchez-Blanco y Pinés, participándole su nombramiento de vocal de esta Junta que por involuntario olvido dejo de comunicársele cuando se hizo a los demás Señores. Hubo discusión sobre el modo de que debería hacerse la cuestación en este pueblo para las obras de reparación de las expresadas ermitas, se acordó que la Junta reunida saliese a hacerla a domicilio para lo cual sería convocada por el Sr. Presidente, levantándose la sesión a las cinco y media.

Firma	Firma
José María	Pedro Antonio España
Carramolino	Sectº